

## **LA LIBRE COMPETENCIA COMO MECANISMO PARA EXPANDIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Por: Jairo Rubio Escobar  
Superintendente de Industria y Comercio

Hoy nadie discute que los servicios públicos son un mecanismo de corrección de desigualdades; prerequisite para una mejor distribución del ingreso; elemento esencial del bienestar de las comunidades; garantía de los derechos sociales; requisito previo para estar en el mercado laboral; en suma, como lo establece nuestra Carta Magna, los servicios públicos son inherentes a la función social del Estado. Por ello, como lo dispone el artículo 365 de nuestra Constitución Política, el Estado debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, lo cual conoce como el principio de acceso universal.

El principio de acceso universal no es contradictorio, como lo piensan algunos, con el principio de la libre competencia, igualmente establecido en nuestra carta fundamental. Antes por el contrario, la libre competencia es una de las herramientas con que cuenta el Estado para expandir el acceso a los servicios públicos. En efecto, cuando se abre un mercado a la libre competencia, ello se traduce en un aumento en la eficiencia y, por ende, en una reducción de costos, que conlleva a una disminución de precios que implica ampliar el acceso a los servicios públicos. En otras palabras, promover la competencia permite alcanzar tarifas justas y razonables y, por ende, la expansión del servicio. Por ejemplo, en el área de las comunicaciones, los incrementos en la cobertura, fruto de una mayor competencia- la entrada de nuevos proveedores-, amén de que ha implicado que los mismos busquen llegar a un mayor número de usuarios, ha conllevado a incentivar la eficiencia y, por ende, la reducción de los precios, favoreciendo a los segmentos más pobres, que ahora tienen más facilidades para acceder al servicio.

Sin embargo, existen servicios públicos que se desenvuelven en mercados sin competencia, en los que generalmente existen monopolios naturales, que actúan como frenos a la inversión y a la innovación. Esa carencia de inversión es, a su vez, consecuencia de servicios escasos y de mayores costos. Para estos eventos, la herramienta con que cuenta el Estado para resolver las fallas del mercado, es la regulación para promover una asignación similar a la que se presenta en una situación de competencia, que conlleva a que las empresas se esfuercen en buscar la competitividad y la eficiencia económica y, consiguientemente, a ofrecer un servicio competitivo en términos de precio y calidad. Así, la regulación se constituye en el elemento corrector para aquellos servicios públicos en los cuales no existe competencia, creando artificialmente la misma, para promover la eficiencia económica y proteger a los usuarios del abuso del poder de mercado. De ahí la importancia que

los entes reguladores tengan como objetivo principal procurar que los mercados caracterizados como monopolios naturales, se comporten como si fueran competitivos, pues ello aseguraría menores precios, mejor calidad y mayor acceso, en beneficio de los usuarios.

En conclusión, la legislación antimonopolio y la regulación, son dos mecanismos con que cuenta el Estado para expandir los servicios públicos. La legislación antimonopolio, para aquellos servicios públicos que se desenvuelven en un mercado de competencia; y la regulación, para aquellos eventos donde las condiciones propias del mercado no la permiten, como sucede con el servicio público de agua y alcantarillado, que se desenvuelve en un monopolio natural.

Ahora bien, si la competencia y la regulación para crear artificialmente la misma en aquellos mercados carentes de competencia, no conllevan el acceso de los servicios públicos para toda la población, es necesario diseñar paralelamente un subsidio universal que no sea contradictorio con un mercado competitivo. En otras palabras, el estado tiene que prever como va a garantizar el acceso a los servicios públicos a quienes no les llega por la competencia, pues como lo indicamos al iniciar este artículo, garantizar el acceso de los servicios públicos a toda la población, es indispensable para construir una sociedad mas justa y equitativa.